

RAD: 2019-00322-00
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO: URBANIZADORA DAVID PUYANA S.A. "URBANAS S.A. EN REORGANIZACIÓN"
PROCESO: VERBAL SUMARIO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR.

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez memoriales del apoderado del demandante BANCO POPULAR S.A., de fecha 22 de enero de 2021 y 2 de febrero de 2021 mediante los cuales i) solicita se fije cita para entrega del título valor al Juzgado, con el fin de que el señor Juez lo suscriba en remplazo de la parte demandada; y ii) allega pagaré No. 110480186766 para firma del señor Juez. para lo que estime conveniente proveer.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que según lo informado por la parte demandante, la demandada URBANIZADORA DAVID PUYANA S.A. "URBANAS S.A." hoy en reorganización no cumplió lo dispuesto en el numeral 4 de la parte resolutive de la sentencia dictada el 25 de noviembre de 2020, procede este Juez a firmar el título valor sustituto (allegado por la parte demandante) con fecha de creación del 15 de agosto de 2017 y fecha de vencimiento del 4 de septiembre de 2017, por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$491.426.575,73).

Lo anterior, según lo ordenado en el numeral 4 de la parte resolutive de la sentencia referida y con fundamento en lo consagrado en el artículo 398 del CGP.

Por secretaría se ordena hacer la devolución del título No. 110480186766 firmado, a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
Juez.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy **4 de febrero de 2021**, siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado No. **017**.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

